



ACTA DE LA 444ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del viernes 17 de noviembre de 2023.

Siendo las 11:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:
Decana: *Dra. Amalia Meza.*

Vicedecano: *Dr. Santiago Perdomo.*

Secretaria de Asuntos Académicos: *Geof. Elfriede Chalar.*

Sres. Consejeros Directivos Profesores: *Dr. Daniel Carpintero, Dra. Laura Fernández, Dr. Juan Moirano, Lic. Horacio Sarochar, Dr. Felipe Wachlin, Lic. Alejandro Paola y Dr. Fabio Zyserman.*

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: *Dra. María Eugenia Gómez.*

Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: *Dr. Jonatan Pendiuk y Dr. Agustín Dugaro.*

Sres. Consejeros Directivos Estudiantiles: *Srta. María Eugenia Ruda, Srta. Florencia Rizzo, Sr. Simón Montenegro y Sr. Federico Suad Corbetta.*

Sr. Consejero Directivo Nodocente: *Lic. María Florencia Catacchio.*

Secretaria Académica: Buenos días a todos, siendo las 11 horas del día viernes 17 de noviembre del 2023, iniciamos la sesión ordinaria N° 444.

INFORME DE DECANA.

- Sobre cuestiones generales

Las elecciones Estudiantiles fueron realizadas entre los días 1 y 3 de noviembre del corriente. Como resultado la Lista 3 "Franja Morada Observatorio" obtiene la mayoría en la representación estudiantil en el Consejo Directivo, y la representación en el Consejo Superior. Por su parte, la Lista 17 "Suma Observatorio" obtiene la minoría en la representación estudiantil en el Consejo Directivo. En cuanto al Centro Estudiantil continuará bajo la dirección de la Agrupación Franja Morada.

El día 11 de noviembre comenzaron las inscripciones a las carreras en nuestra Unidad Académica, la ventana de apertura es hasta el 15 de diciembre.

Se realizará el 22 de noviembre el acto de colación de grado y posgrado con sede en el Planetario a las 14:00. Serán un total de 39 reconocimientos de los cuales 8 son de posgrado y 31 de grado.

El martes 5 de diciembre a las 18:00 se realizará en el patio del Rectorado la entrega de los certificados a egresados distinguidos 2022 de carreras de grado y pregrado. En nuestro caso, ellos son:



- Geof. Federico Suad Corbetta, de la carrera Geofísica
- Lic. Candela Abril Bellavita, de la carrera Licenciatura en Astronomía
- Tec. Gonzalo Mussetti, de la Tecnicatura en Meteorología

El 7 de diciembre a las 18:00, en un acto similar, la Universidad entregará la mención de "Graduado Distinguido" a los Docentes de la casa graduados con el promedio más alto. Ellos son:

- Dr. Jonatan Pendiuk, de la carrera Doctorado en Geofísica
- Dra. Ana Ennis, de la carrera Doctorado en Astronomía

El día 3 de noviembre se llevó a cabo la Noche de la Ciencia en Argentina entre las 19:00 y las 24:00 h, dicha propuesta surgió del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Nuestra Unidad Académica fue la única de la UNLP que formó parte. Si bien nos enteramos con muy poca anticipación una serie de miembros de nuestra comunidad tomaron la iniciativa de llevar adelante este evento, al cual acudieron más de 2000 personas. Un enorme agradecimiento a aquellos Docentes-Investigadores, Becarios y Nodocentes que hicieron posible nuestra participación.

Los días 15 y 16 de noviembre se llevó a cabo la Jornada de Estudiantes de Doctorado de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (JAEDoc) con una inscripción de 90 participantes.

- Sobre eventos relacionados a la Extensión, Planetario y Museo

Del 24 al 27 de octubre se llevó a cabo "La semana de la Tierra" un evento en modalidad feria de ciencias que busca divulgar principalmente la Geofísica y la Meteorología. En la misma participaron cientos de estudiantes de escuelas secundarias que están próximos a elegir carrera y que tuvieron la oportunidad de charlar en cada stand, con estudiantes de las 3 carreras que se estudian en nuestra Facultad.

Se realizaron diversos eventos de convocatoria masiva para realizar observaciones con el Telescopio Gran Ecuatorial. Estas actividades se realizan por fuera de los programas de visitas de los viernes y tienen por objetivo acercar cada vez más público a nuestra Institución. Ejemplos: Observación en "La noche internacional de la Luna", el "Festival de observación de Saturno", entre otras.

Se realizó un "Especial de Halloween" evento de cine, observación por telescopio y visita al Museo, organizado en conjunto con "Gritos en el Planetario". Las proyecciones se realizaron en el Domo del Planetario y en la Cúpula del Telescopio Gran Ecuatorial. En este último la actividad estuvo enfocada a niños/as. La actividad tuvo convocatoria masiva y ambos domos se llenaron.

La semana pasada se llevó a cabo la final de las Olimpiadas Argentinas de Astronomía. En la misma participaron cientos de chicos de escuelas



secundarias, en la modalidad teórico-práctica, y de Instituciones para estudiantes con discapacidad, en la modalidad especial. La final y la entrega de premios se llevaron a cabo en el Observatorio de Córdoba con la participación de nuestra Facultad como co-organizadores.

"El camino eterno" se proyectó en Praga. El documental producido por el Planetario de la Universidad Nacional de La Plata formará parte de la 12ª edición del festival de Cine Argentino que se desarrolló en la ciudad de Praga, República Checa, del 20 al 30 de octubre.

El Planetario ofició de anfitrión para la Primera Edición de la Noche de la Ciencia Argentina, convocada por el MinCyT, participando con la proyección de producciones propias y los módulos de Ciencia al Toque.

El Ministerio de Ciencia y Técnica firmó efectivamente el Convenio con UNLP, por lo que hemos comenzado formalmente el proceso de adquisición de los nuevos equipos, para los cuales se ha comenzado con la redacción del acuerdo con el proveedor seleccionado.

- Sobre Obras y Mantenimiento

Reparación de cerradura electromagnética aula N sala informatizada conjunta. Limpieza de filtros de ventilación de lámparas de los dos proyectores de planetario. Instalación de sonido en el ecuatorial para la proyección de película para niños en festejo Halloween. Reparación de micrófonos (MIC2) inalámbricos del planetario e instalación de micrófonos inalámbricos del salón meridiano al Planetario. Reparación de iluminación Led de la cartelera del planetario. Supervisión y control presente y virtual del sistema de Streaming asistiendo a los operadores.

Selección de equipamiento en desuso informáticos para ser trasladado a Trelew: Swicher de red, Swich de monitores, cables y varios. Traslado a la casa ecológica del bosque gabinetes de pc y monitores en desuso acumulados en el dpto. de Electrónica con el fin de hacer lugar para que puedan trabajar el grupo de soporte al usuario.

Se iniciaron las obras para cambio de caños de gas en electrónica y terminación de la obra en el edificio Ecuatorial. Traslado de bolsón de arena y piedra. Colocación (aún incompleta) de azulejos en baño de hombres, mujeres y de discapacitados del edificio principal. Limpieza de cámaras de desagüe en el reflector y sector del meridiano. Limpieza de techos.

Trabajos de pintura y reparación en los baños de óptica planta alta y planta baja, cielorrasos, marcos, puertas y ventanas de los baños del edificio de alumnos.

Reparación de las estufas: casa de huéspedes e intendencia. Colocación de estufas nuevas en el meridiano. Se destaparon cloacas de gemelas, óptica y casa de Cristina cardo.



Arreglos generales de baños de planta alta de las aulas nuevas y de baño de mujeres de "Siberia". Reparación de sillas de buffet y de escritorio en el aula informatizada.

Engrasado de cadena y engranajes parte inferior de apertura y cerrado de compuerta del Astrográfico y arreglos en su cúpula. Se mudó la muestra de "Memoria, Verdad y Justicia" al Salón Comedor. Colocación de puerta en el tablero general (SUR). Reparación de cerraduras varias y picaportes. Reparación de luces del Fiat Fiorino. Colocación de proyectos en las aulas del pequeño Ecuatorial.

Lic. Catacchio: Pido la palabra. Voy a leer un comunicado.

El Cuerpo de Delegados y los Consejeros Directivos de los Nodocentes de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas defendemos la educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad, el fortalecimiento del CONICET y de todos los centros de investigación científica, nuestro convenio colectivo de trabajo, las organizaciones sindicales y paritarias libres, la soberanía monetaria, la soberanía nacional, la ampliación de los derechos sociales, los derechos humanos y la política de memoria, verdad y justicia, las políticas de género y diversidad, la causa Malvinas Argentinas, la salud pública gratuita y las obras sociales sindicales. La democracia, la unidad nacional y la importancia de un Estado presente.

Sabemos que se viven momentos difíciles producto de políticas equivocadas, pero no por eso vamos a entregar el futuro de nuestra patria.

Nos proclamamos en contra del adeudamiento del FMI, de las políticas de recorte y de represión del discurso ultraderechista y negacionista del genocidio provocado por la última dictadura y el anti-estatismo dogmático.

En momentos de avances, de prácticas y discursos libertarios conservadores donde peligran nuestros derechos y los conquistados con años de lucha, los trabajadores invitamos a todos a defender los derechos conquistados.

Dr. Zyserman: Adhiero totalmente a las palabras que acabas de leer.

Por mi parte yo tengo para decir, hace unos días, el domingo más precisamente, envié a todos los presentes en la mesa, o al menos lo saben porque recibieron el correo.

Lo quiero expresar para que conste a la comunidad de la Facultad, un esbozo de comunicado que redactamos con Alejandro basándonos en un comunicado público de 16 directores de CCTs de CONICET, en donde se insta a defender los valores que acaba de leer Flor.

No sé si leerlo porque repite los conceptos de Flor, pero yo lo que quiero remarcar es, por un lado, agradecer a Agustín, a Joni, a Fede y a Flor que respondieron a la convocatoria.

La convocatoria era precisamente para que la Facultad tomara como propia esta declaración y la publique en su página web.

El silencio mayoritario me hace pensar que si lo propusiera en esta mesa no va a hacer aceptado. Así que no lo voy a hacer, no voy a proponer que se publique esta nota, pero dado que Amalia personalmente adhirió a la publicación, a la declaración pública que hizo el Consejo Interuniversitario Nacional en donde se defiende claramente los valores que Alejandro y yo en nuestra nota expresábamos y que están contenidos en la nota que Florencia acaba de leer, propondría que la declaración del CIN sea subida hoy mismo a la página web de nuestra Facultad para que toda la comunidad, y no solo la comunidad de la Facultad, tenga presente los valores que esta comunidad defiende.



Entiendo que la declaración del CIN no viola declaración momento alguno porque no se está invitando a elegir a un candidato u otro, sino que es una declaración de principios respecto de lo que nosotros como comunidad universitaria consideramos deben ser respetados.

Mi propuesta es que el Consejo Directivo invite a Amalia a que hoy mismo esa declaración del CIN sea subida a la página principal de nuestra Facultad.

Decana: Una aclaración. A la página web podemos subirla. No es muy vista porque está en situación de renovación. Lo que sí, esa declaración fue puesta inmediatamente en lo que son los medios de Instagram y en las otras vías de comunicación más masiva que tiene la Facultad, para tu tranquilidad.

Srta. Ruda: Nosotros también como Franja Morada apoyamos la declaración de la CIN. También estamos del lado de lo que compartió Flor, lo que compartió Fabio.

Tanto la Universidad como nuestra Facultad compartió esa publicación de la CIN, y nosotros en nuestras redes también replicamos. Así que siempre vamos a estar a favor de la educación pública, la ciencia argentina y de la patria, siempre.

Sr. Suad: Otra vez acompañar las ideas que ya vienen presentando.

Desde INTI hemos armado nuestros propios comunicados adhiriéndonos a todas estas ideas, pero además quiero llamar un poco a la reflexión porque quizás hay muchas de estas ideas que suelen estar todas juntas y ya sabemos a quién pertenecen, y quizás cuando las escuchamos no las racionalizamos, no pensamos que está diciendo esa lista de cosas que valoramos, que quizás sentimos el peligro de que se puedan perder, dependiendo del resultado de la elección.

Quiero llamar a la reflexión. Se que seguramente interpela a toda la gente de la mesa pensar qué hubiese sido de nuestra carrera, de nuestra trayectoria profesional, de nuestra trayectoria estudiantil si no hubiésemos tenido una educación, una Universidad pública, gratuita, abierta e irrestricta, si no tuviéramos un organismo de apoyo a la ciencia como es el CONICET que nos permita financiar nuestras investigaciones. Eso en particular. Creo que todos nos podemos imaginar una situación peor personal si se dieran esas condiciones. Quiero dejar eso en mente.

Lic. Sarochar: Quiero dejar mi posición al respecto de estas preocupaciones que tienen los consejeros. Por lo menos hablo de mi caso. Que haya habido silencio ante una convocatoria no significa no estar de acuerdo.

Creo que todos estamos bien convencidos de lo fundamental que ha sido el sistema educativo argentino, uno o pocos en el mundo que garantizan que cualquier ciudadano pueda acceder a la educación universitaria sin tener que pagar por ella.

Creo que deben quedarse tranquilos de que eso va a continuar.

Los gobiernos pueden intentar cambios, pero la gente no es mansa, esto ya pasó en el pasado particularmente en el 2001 en donde hubo intentos de arancelar, quitar becas.

La gente salió a la calle y no se permitió, y no se va a permitir en el futuro.

Está bien que se hagan declaraciones porque está bien que se hagan claras las posturas, está muy bien.

El silencio por sí solo no significa nada, quédate tranquilo que si llega a pasar algo estoy seguro que volverá a repetirse la historia, y todos saldremos a defender lo que consideramos que debe ser así,



siempre con las características de nuestro país y de nuestro sistema educativo.

Decana: Gracias a todos.

Secretaria Académica: Iniciamos entonces con el Orden del Día. Hay un tema sobre tablas. Es un dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, relacionado al Expte. N°1100-402. Es una impugnación presentada por el aspirante Rodolfo Vallverdú a la postulación de Patricio Zain en la Convocatoria a Registro de Aspirantes para la provisión de tres cargos de Instructor del "Curso de Nivelación 2024". Con un dictamen único. Si están de acuerdo lo tratamos al final del Orden del Día. Todos de acuerdo.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-334/23. Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sísmica de Pozo". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

- 1) Santivañez Ramiro.
- 2) Solazzi Santiago.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-386/23. Concurso cerrado para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía Observacional". Dictamen de Jurado.

Por todo lo expuesto, esta Comisión propone el siguiente orden de mérito.

- 1) Bruno de Bórtoli.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen del Jurado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-388/23. Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Termodinámica de la Atmósfera". Dictamen de Jurado.

En virtud de la valoración elegida y del análisis de los antecedentes realizados, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Rojas Kaufman María Luján.
- 2) Lopretto Fabricio.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen del Jurado.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-329/23. Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis de los antecedentes y de la clase de oposición, se aconseja el siguiente orden de méritos.

- 1) Dr. Julián Cuello.
- 2) Geof. Federico Bucher.
- 3) Geof. Juan Manuel Castaño.
- 4) Melina Lunansky.
- 5) Lic. María de los Ángeles Bolino.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen del Jurado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-387/23. Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica". Dictamen de Jurado.

Este Jurado declara el concurso desierto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen del Jurado.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-261/23. Concurso cerrado para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía General". Ampliación de dictamen de mayoría.

Acá está presentada la ampliación del dictamen de mayoría que se solicitó en la reunión anterior.

¿Quieren que vuelva a leer los dos dictámenes? ¿O el dictamen de mayoría recordando el orden?

Sr. Suad: Estaría bueno volver a leerlo todo.

Secretaria Académica: El dictamen de mayoría dice: Los miembros de la Comisión abajo firmantes proponen:

- 1) Dejar fuera del orden de méritos a la aspirante Lorena Zibecchi.
- 2) Establecer el siguiente orden de méritos.
 - 1) Germán Beyreuther.

El de minoría:

Quedan fuera del orden de méritos los siguientes postulantes:

- 1) Lorena Zibecchi.
- 2) Germán Beyreuther.

Conforme a los precedentes, este Jurado declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Sr. Suad: Yo creo que este concurso refleja algo que estuvimos conversando mientras hacíamos las correcciones o los cambios propuestos a los reglamentos de concursos que entran en el Orden del Día, que es qué pasa cuando tenemos dos dictámenes que hacen una evaluación opuesta de una clase de oposición. Y lo hablamos en el contexto de la posibilidad de grabar clases de oposición para que



después el Consejo pueda tener esa herramienta para comparar y tomar sus propias conclusiones, para en base a ello elegir a uno u otro. En este caso pasa eso. Tenemos dos dictámenes completamente opuestos. Uno que dice que la clase fue inaceptable y otro que dice que fue aceptable.

Como no tenemos una herramienta para decidir por uno u otro, yo voy a tender a acompañar el dictamen de minoría únicamente porque acompaño a la representante estudiantil, y confío en su criterio. No tengo muchas más herramientas para juzgar eso.

Secretaria Académica: Si no hay más comentarios votamos. Por el de mayoría, ocho votos a favor. Por el de minoría, ocho votos a favor.

Decana: Yo tengo que desempatar. Yo voy a apoyar el dictamen que firman las profesoras de la cátedra, es el de mayoría.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-465/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-389/23. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado para la cátedra "Climatología I". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-52/23 Cde. 1/23. El alumno Santino Adduca solicita la conformación del Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-370/23. Cde. 1/23. El alumno Jair Zampieri solicita la conformación del Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1822/22. Cde. 2/23. La alumna Lucia Páez Gayone solicita la conformación del



Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica.
Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-166/23 Cde. 1/23. El alumno Lihué Gaffoglio solicita la conformación del Tribunal Examinador de su trabajo de Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Zyserman.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-438/23. La alumna Lucía Nicolosi Gelis eleva el Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-520/23. El alumno Julián Valdéz de la carrera de Licenciatura en Astronomía solicita se apruebe a la Dra. Daniela Pérez como su "Profesor Consejero". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-515/23. La Secretaria de Asuntos Académicos de la FCAG, eleva propuesta del Calendario Académico 2024.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-529/23. La alumna Natalia Mailén Gómez presenta una solicitud de excepción. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto negativo del Dr. Carpintero y la abstención del Dr. Wachlin.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-319/23. La Lic. Eugenia Noel Gomes solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-320/23. La Geof. Guillermina Paula Anasimele solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-338/23. El Lic. Martín Miguel Ocampo solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/08. Cde. 2/23 El Director de la Maestría en Geomática, Dr. Daniel Del Cogliano, eleva el informe anual de la Maestría. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-488/23. Convocatoria a propuestas de organización de la Escuela Nacional e Interamericana de Geofísica, Meteorología y Astronomía (ENIGMAS) para el año 2024. Dictamen de Comisión Conjunta.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científica y de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-499/23 Convocatoria a Subsidios para la Realización de Reuniones Científicas con sede en la UNLP 2024. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Está enunciado como un solo extracto, pero corresponde a los Exptes. N° 4363, 4365 y 1129 que corresponde a la modificación de los reglamentos N°3, N°22 que norman de los concursos de auxiliares docentes, graduados y estudiantes, y el reglamento N°2 que regula los concursos de profesores.

Dr. Carpintero: En el reglamento de concursos para graduados hay un tema en disidencia que es si la clase de oposición es obligatoria en todos los concursos de graduados o si el jurado por mayoría decide que hay clase de oposición. Eso es básicamente la disidencia. Hay otros dos artículos cuya redacción depende de esta decisión, así que son irrelevantes para votar.



Entonces la propuesta es votar primero sobre esta disidencia. Entonces fijado el texto de este artículo votar los reglamentos con el texto resultante.

Secretaria Académica: Bueno, entonces voy a leer la disidencia que hay en el artículo 19.

La redacción A sería, dice, el jurado decidirá si se realizara una prueba de oposición. Y dice, para Jefe de Trabajos Prácticos, la prueba consistirá, y después viene todo lo que es común.

Y la redacción de B dice, para Jefe de Trabajos Prácticos la prueba de oposición consistirá en, y después viene lo común.

Entonces tenemos que votar una u otra.

Dr. Pendiuk: Por nuestra parte vamos a apoyar la obligatoriedad de la clase de oposición por dos puntos.

El primero, una cuestión de forma de institucionalizar la clase de oposición, que sea obligatoria, ya que es obligatoria para todos los claustros, y por el otro lado, que es más importante, la que consideramos, es que la clase de oposición es una herramienta útil para poder optar por un docente o mejor docente a través de la subjetividad del jurado, quien mejor explique o que mejor se pare frente a los alumnos, que es una característica fundamental.

Además, la clase de oposición lo que también presenta es una igualdad de oportunidades, es una acumulación de curriculums, ya que hemos visto a través de distintos dictámenes últimamente, en que eso favoreció las igualdades de oportunidades, y más que nada destacando algunos dictámenes de unos jurados que optaron por los grises, no tuvieron en cuenta si eran aceptables o no aceptables, que eso lo quitamos de este concurso, de este reglamento. O sea que estamos aceptando los grises. Y destacamos también esos dictámenes en donde fue un detalle más pormenorizado de las clases de oposiciones que a nosotros como consejeros nos va a ayudar a poder discernir con cuál dictamen, en caso que haya disidencia.

Así que por todo esto yo voy a apoyar la obligatoriedad de la clase de oposición.

Dr. Carpintero: Bueno, yo voy a defender la otra postura.

La propuesta de que el jurado decide si hay clase de oposición claramente indica que no es que se está impidiendo que haya clase de oposición, así que no queda derogado nada de lo que nos contaba Joni.

Si el jurado considera pertinente la clase, todo eso vale.

El tema de que el jurado pueda elegir si hay o no clase de oposición es justamente para esos casos donde el concurso se alargaría casi inútilmente porque no haría falta. Por ejemplo, el concurso en donde hay un solo inscripto y ese inscripto ya tiene experiencia.

Entonces el jurado puede decir: "¿para qué vamos a tardar todo el tiempo que significa armar una clase de oposición y toda esa burocracia si hay un solo inscripto, no está compitiendo con nadie y ya demostró en el pasado que es capaz de hacerse cargo?" No implica que en otros concursos sí haya clase de oposición.

Lic. Catacchio: Yo ya lo dije en algún momento sobre la mesa.

Para mí la clase de oposición es reflejo del docente que va a llevar a cabo el día de mañana.

Esto que dice Daniel está muy bien pero también he visto concursos donde hubo un solo postulante y la clase no fue aceptable.

Así que lo voy a acompañar a Joni.

Secretaria Académica: ¿Algún comentario más?

Entonces vamos a pasar a votar.



La redacción A, sería opcional, y la opción B obligatoria.
Entonces vamos a votar la opción A.

¿El que esté de acuerdo?

Votos a favor: 5.

Y ahora la B.

Votos a favor: 11.

Entonces queda la clase de oposición obligatoria para el reglamento 3.

Dr. Carpintero: Bueno, ahora, como se trata de reglamentos, nuestro reglamento, valga la redundancia, de funcionamiento del Consejo pide primero una votación en general y después una votación en particular. La votación en general, como sabemos, es sobre si estamos de acuerdo en que se lleve a cabo la modificación porque se considera necesaria. Eso se puede valorar de acuerdo a los considerandos que están en el dictamen, es decir los motivos por los cuales se hace la modificación. En la votación en particular, en teoría deberíamos ir recorriendo artículo por artículo, lo cual se tornaría bastante tedioso. Así que mi propuesta, como siempre en estos casos, es hacer al revés, preguntar si alguno quiere hacer algún comentario sobre algún artículo en particular, y se discute ese artículo.

Decana: ¿Están de acuerdo?

El Consejo acuerda con el procedimiento.

Secretaria Académica: Entonces la votación general de los tres expedientes.

Entonces, levanten la mano quienes estén de acuerdo.

Bueno, unánime.

Secretaria Académica: Ahora entonces pasaríamos a la votación en particular. ¿Alguien tiene algún comentario sobre algún artículo en particular?

No hay comentarios de parte de los Consejeros.

Entonces damos por aprobados los tres.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad los Exptes. N° 4363, 4365 y 1129.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta del Consejo Directivo de la sesión 442.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta 442.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta del Consejo Directivo de la sesión 443.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta 443.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-181/23. Cde. 1/23 Resolución N° 431/23 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. Yanina Cochetti en el cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía



General" a partir del 1° de noviembre de 2023, debido a la limitación del Lic. Tomás Hough.

Dr. Pendiuk: Yo quiero hacer un pequeño comentario.

Estoy de acuerdo con la resolución. Es muy claro que la ordenanza es 129, y lo venimos trabajando desde la CIRF con algunas recomendaciones de licencias.

Lo que no estoy de acuerdo con el considerando de la ordenanza 101, cuando está la figura de silencio.

Es una figura que no comparto para nada, porque yo creo que las notas hay que responderlas.

Así que solamente eso, pero voy a votar a favor.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas sobre Tablas.

Secretaría Académica: El tema sobre tablas es de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Un dictamen de Expte. N° 1100-402: Impugnación presentada por el aspirante Rodolfo Vallverdú a la postulación de Patricio Zain a la Convocatoria a Registro de Aspirantes para la provisión de tres cargos de Instructor del "Curso de Nivelación 2024". Con un dictamen único.

Sr. Suad: Yo no voy a acompañar el dictamen.

En realidad, voy a votar a favor de la impugnación.

Asesoría Letrada, a quien hicimos la consulta, tendrá su criterio, no sé si adhiero del todo, pero también me parece que nuestra consulta no fue del todo precisa.

Yo no tenía en, en mente, o no recordaba, y en el momento cuando estábamos haciendo la consulta no teníamos esa respuesta de si Patricio, que es quien acompañó el dictamen de la Comisión de Enseñanza, también había votado este dictamen en el Consejo Directivo. Ahora veo que sale en el acta que votamos recién en la 442.

Entiendo entonces que parte de la justificación que da Asesoría Letrada, que es que, justamente él no participa en la decisión final no es correcto porque la Comisión de Enseñanza asesora al Consejo Directivo, pero después es el Consejo Directivo quien toma la decisión final y él también estaba dentro de esta votación.

Así, que eso. Entiendo que esta consulta no cubrió a todas las condiciones del caso, y que incluso de la misma respuesta se desprende un poco una justificación para aprobar la impugnación ya que él fue parte del organismo final que tomó esta decisión.

Dr. Carpintero: En el seno de la CIRF, cuando se discutió este tema, hubo una disidencia de entrada. Una parte de la Comisión consideraba que la impugnación debía aceptarse, y la otra parte de la Comisión consideraba que no.

Pero para decidir no teníamos ninguna regla escrita, ninguna reglamentación, ninguna ordenanza ni nada, y buscando en el Derecho Administrativo tampoco estaba claro cómo basar una respuesta.

Entonces surgió la idea de consultar a Asesoría Letrada, que justamente para estos casos está.

La respuesta de Asesoría Letrada tiene un montón de argumentos, y coincido con Federico en que un par de esas argumentaciones para mí son erróneas.

Una es la que menciona él, que finalmente y a pesar de que es un cargo interino, está tomando la decisión el Consejo porque así se decidió de



entrada, que el llamado lo apruebe el Consejo, y entonces Patricio queda involucrado.

La otra es llamar a esto a un concurso, cuando sabemos que no lo es. Sin embargo, aun sacando estas dos argumentaciones, que para mí son inválidas, el resto permanece en pie. Quisiera expresar que yo sigo pensando íntimamente que habría que aceptar la impugnación, yo sigo pensando que no está bien proponer un jurado y después presentarse. Pero la argumentación objetiva que propone Asesoría Letrada pone un manto sobre eso y pone argumentaciones que no se pueden ignorar.

Dr. Paola: Esta situación me parece que es una situación más que se nos presenta de un tipo de cuestiones que ya nos han pasado, en la que yo observo que tal vez son las partes que puede que a las normas en el momento que se generaron no se les haya ocurrido evaluar, por lo cual no aparecen esto escrito.

Pero me parece que también, a mí me pasa algo parecido a lo que acaban de expresar.

Yo creo, tengo una sensación íntima que no está bueno, y que la gente de una comunidad tiene el derecho a expresarse respecto a lo que le parece que no corresponde. A mí me parece que en este punto tenemos que ser cuidadosos, es en lo que siempre insisto. Tenemos que ser cuidadosos porque también es una comunidad en la que convivimos, y esto lo que genera definitivamente son tensiones, que creo que podrían evitarse si uno trabaja en forma prolija respecto de detalles que en una de esas no están demasiado tratados en las normas pero que son como evidentes a un sentir, al menos de una parte de la comunidad. Entonces yo creo que en ese sentido hay que ser cuidadoso.

Yo con esto quiero justificar mi abstención respecto a este tema pero también me parece, yo tengo una posición un poco diferente a la de Daniel en este punto, porque yo siento que a veces si uno tiene los elementos que da una reglamentación y esos elementos son claros puede ser que esa reglamentación haya sido debidamente consensuada en un contexto, pero voy a hacer una cita simplemente, una cita que no cita a ningún elemento legal, simplemente a un sentimiento que se expuso hace muchísimos años y los expuso María Elena Walsh, y dijo "Señora de ojos vendados que estás en los tribunales, quítate la venda y mira". Me parece que eso expresa un poco lo que yo quiero decir, por lo que me voy a abstener.

Secretaria Académica: Si no hay comentarios vamos a votar a favor del dictamen de la CIRF.

Levanten la mano.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 1

Abstenciones: 2

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación Reglamentos y Finanzas.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 15 de diciembre a las 11hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.